

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.864/2017

Con fecha de 10 de abril de 2017, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, aprueba el Convenio para la Gestión del Plan Parcial Residencial 2 A (PPR2A) de NSPP y el acuerdo de colaboración suscrito entre los propietarios del Sector, a través del sistema de compensación mediante Convenio Urbanístico, previo trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de fecha 18/11/2016, este instrumento de gestión fue depositado con fecha de 20/04/2017 en el Registro Municipal de Instrumentos de Gestión y Planeamiento del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco con el número de asiento 1/2017.

Siendo objeto de publicación la aprobación definitiva con fecha

de 25/04/2017.

En esta misma fecha se presenta el Proyecto de Reparcelación del PPR2A y el aval por el 7% de los costes de la actividad urbanizadora, para desarrollo de los términos y condiciones pactados recogidos en el convenio y acuerdo mencionado y que conlleva la sustitución de las fincas de aporte por las resultantes de la reparcelación conforme a las determinaciones del planeamiento y demás prescripciones recogidas en el artículo 100 de la LOUA, por lo que se convoca al trámite de información pública, por plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, los interesados en acudir a este trámite tienen a su disposición el expediente en las dependencias de Patrimonio del Ayuntamiento de Pozoblanco en horario de lunes a viernes y de 8 a 15:00 horas.

Pozoblanco, a 23 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.